



PERÚ

Ministerio de  
Cultura

Instituto Nacional de  
Radio y Televisión del Perú

TV Perú  
Radio Nacional  
Radio La Crónica

# **INSTRUCTIVO**

## **Nº 007-2018-GAF/IRTP**

# **EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP**



## TABLA DE CONTENIDOS

	pág.
I.- OBJETIVO	3
II.- ALCANCE	3
III.- MARCO LEGAL	3
IV.- DEFINICIONES	3
V.- RESPONSABILIDADES	3
VI.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	4
6.1. Disposiciones Generales	
6.2. Tipos de protección	
6.3. Recomendaciones en el uso y mantenimiento de los EPP	
6.4. Equipos de protección personal - EPP recomendadas para algunas actividades específicas de riesgo.	
VII.- REGISTRO	8



## INSTRUCTIVO N° 007 - 2018-GAF/IRTP

### EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

#### I.- OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la selección y uso de equipo de protección personal como medida de control de los riesgos relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional en las actividades y áreas de trabajo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.

#### II. ALCANCE

La aplicación de este procedimiento es para todos los colaboradores del Instituto de Radio y Televisión del Perú, que realizan actividades y operen equipos, que por la naturaleza de los mismos, exponen a los colaboradores a riesgos de trabajo.

#### III.- MARCO LEGAL

- Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- Ley N° 30222 "Modifica la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 006-2014-TR Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 010-2014-TR Aprueba normas complementarias para la adecuada aplicación de la Única disposición complementaria transitoria de la Ley 30222.

#### IV.- DEFINICIONES

- **Equipo de protección personal.-** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud
- **ANSI.-** Siglas en ingles del Instituto Nacional de Normas Americanas, dicha organización es la encargada de establecer las normas aplicables a los equipos de protección personal en Estados Unidos de Norteamérica
- **INDECOPI.-** Siglas del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, dicha organización es la encargada de establecer las normas aplicables a los equipos de protección personal en el Perú

#### V.- RESPONSABILIDADES

##### Gerencias y Jefaturas de áreas:

- Facilitar los recursos necesarios para la adecuada implementación del presente instructivo



### Supervisor y jefe del área

- Proporcionar a sus colaboradores EPP adecuados, según tipo de trabajo y riesgo específico presente en el desempeño de sus funciones.
- Hacer cumplir el presente instructivo y asegurarse del correcto uso de los equipos de protección personal

### Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Elaborar e implementar el presente instructivo para los Equipos de Protección Personal
- Establecer los lineamientos para la selección adecuada y uso de EPP en base al IPERC
- Inspeccionar de manera aleatoria el cumplimiento del adecuado uso de los equipos de protección personal

### Colaborador

- Usar correctamente, cuidar y mantener en buen estado los Equipos de Protección Personal

## VI. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO

### 6.1.- DISPOSICIONES GENERALES.

- Los equipos de protección personal deberán cumplir con las normas nacionales (NTP, INDECOPI) o internacionales (ANSI, NIOSH)
- Deberá proveer adecuada protección al riesgo para lo cual fueron diseñados
- Cada trabajador es responsable del mantenimiento de su propio EPP, el cual estará basado en las recomendaciones del fabricante y en las capacitaciones que brindará el equipo de SST del IRTP
- Previo a cada uso, el colaborador debe realizar una inspección visual del EPP a fin de asegurar que se encuentre en buenas condiciones. El EPP dañado o defectuoso se retirará y reemplazará.

### 6.2.- TIPOS DE PROTECCIÓN.

#### a) Protección para la cabeza

Debe suministrarse protección para la cabeza a aquellos trabajadores que están expuestos a sufrir accidentes en esta parte del cuerpo. Posibilidad de objetos que caigan, materiales o equipos en altura (sobre la cabeza del trabajador). Posibilidad de caer de altura, además de poder usarse donde exista el riesgo de algún golpe a la cabeza.

EPP:

- Casco que cumpla con la normativa de seguridad. El uso del barbiquejo se recomienda para trabajos en altura o cuando exista el riesgo de que el casco pueda caerse.

#### b) Protección de los Pies

Se usará este dispositivo de seguridad cuando exista la posibilidad de caída de objetos pesados, donde existan objetos rodantes, punzo cortantes o derrame de líquidos o productos químicos.

EPP:

- Zapatos o botines de seguridad.
  - Con puntera protectora: se usan para proteger los dedos de la caída de objetos pesados y evitar algún tipo de lesión en ellos.
  - No conductores (dieléctricos): fabricación de materiales con ausencia de todo tipo de metales, salvo en la puntera protectora que sea bien aislada o de baquelita. Se emplea para trabajar en zonas donde existan algún riesgo eléctrico.



- No Impermeables: son aquellas fabricadas en plástico de tal manera que sea impermeable para evitar el contacto de productos químicos o de aguas negras contaminadas.

**c) Protección para los Ojos y Cara**

Se usará este dispositivo de seguridad cuando exista el peligro de Proyección de partículas, exposición a partículas, metal fundido, salpicadura de productos químicos en estado líquido, gaseoso o de vapor, radiación no ionizante.

EPP:

- Lentes de seguridad
- Careta para soldar
- Careta facial para esmerilar

**d) Protección de las Manos**

Se usará este dispositivo de seguridad cuando exista el peligro de materiales que puedan ocasionar cortes o laceraciones. Vibraciones, temperaturas extremas, contacto con productos químicos o agentes biológicos.

EPP:

- Guantes de seguridad.
  - Guantes y mangas de cuero para trabajos de soldadura
  - Guantes dieléctricos para trabajos de electricidad
  - Guantes de manga larga de Neopreno o equivalente para la manipulación de ácidos o sustancias corrosivas
  - Guantes palma de goma para la manipulación de materiales cortantes

**e) Protección Respiratoria**

Se usará este dispositivo para la protección de las vías respiratorias ante la presencia de polvo, humo, nieblas, gases, vapores, agentes biológicos, etc.

EPP:

- Respiradores descartables
- Respiradores de media cara con filtros y cartuchos apropiados para el tipo de exposición (polvo, gases, vapores, nieblas, etc.)
- Respiradores con sistema autónomo

**f) Protección para los oídos**

Se usará este dispositivo de seguridad cuando los niveles de ruido superen los límites permisibles (ruidos mayores a 85 decibeles).

EPP:

- Tapones para los oídos
- Orejeras copa ancha

**g) Protección anticaídas**

Para proteger al trabajador frente a una eventual caída de altura (trabajo mayor a 1.80m)

EPP:

- Arnés de cuerpo entero,
- Línea de anclaje con absorbedor de impacto,
- Línea de vida
- Barbiquejo.



**h) Protección solar**

Promueve el cuidado y la prevención de enfermedades a la piel ocasionadas por exposición a la radiación solar y asegurarse de que los colaboradores usen ropa que cubra la mayor parte del cuerpo y equipos de protección personal contra radiación UVA/UVB.

EPP:

- Protectores solares de mínimo 50 FPS (Bloqueador solar)
- Lentes oscuros con protección UVA/UVB.
- Sombreros de ala ancha u gorro tipo árabe

**6.3.- RECOMENDACIONES EN EL USO Y MANTENIMIENTO DE LOS EPP.**

**a) Casco de seguridad**

- Se deben limpiar y verificar mensualmente.
- Si el casco presenta hendiduras o grietas o indicios de envejecimiento o deterioro del arnés, debe renovarse.
- Limpiar el casco por lo menos una vez a la semana, lavando con agua jabonosa, cepillo de cerda dura y secando cuidadosamente.
- Ajustar el casco de manera que quede fijo a la cabeza y dentro de un nivel de comodidad adecuado.
- Inspeccionar la cáscara y la suspensión al final de cada día.
- No utilizar pinturas, químicos, ni solventes de ningún tipo sobre los elementos del casco. El daño ocasionado por el uso de dichos productos puede no ser visible para el usuario.
- Los cascos serán reemplazados inmediatamente cuando presenten daños que no garanticen una protección adecuada.

**b) Protectores de Oído**

- Los protectores de oído deberán manipularse con las manos limpias.
- Está prohibido manipular el protector de oído mientras se manipulen, grasas, aceites, residuos, etc.
- Los protectores tipo insertores se deberán almacenar en su cajita portable. No se deben almacenar en los bolsillos, cajones de escritorios, etc.
- Lavar los tapones reusables después de cada uso.

**c) Respiradores**

- Los filtros y cartuchos deben ser específicamente seleccionados para el tipo de contaminante presente en el lugar de trabajo: humos, gases, nieblas, polvo, etc.
- Se deberá lograr un sello efectivo entre la pieza facial y la cara para prevenir la entrada de contaminantes dentro de la máscara.

**d) Lentes de Seguridad**

- Las lunas de los lentes y caretas no deberán tener ralladuras, burbujas de aire, desfiguraciones de manufactura o alteraciones que limiten la visión.
- Las personas que usan lentes con prescripción médica o lentes de corrección, deberán usar lentes de visión panorámica sobre sus lentes, o bien usar sus lentes de prescripción con cristales endurecidos y protección lateral.
- Los lentes de seguridad, deberán almacenarse cuidadosamente puesto que son muy frágiles y pueden quebrarse.
- Son muy sensibles a rayarse, por lo que deben manipularse con cuidado, nunca apoyarlos con las lunas hacia abajo.
- Evitar pasar sobre las lunas sucias elementos secos para su limpieza porque la rayan.



**e) Guantes de Seguridad**

- La mayoría de los modelos de cuero, algodón, sintéticos, sin soporte, y tejidos darán mayor rendimiento si se limpian regularmente.
- Se debe inspeccionar los guantes antes de cada trabajo para asegurarse de que los mismos no hayan sufrido un daño significativo en la superficie interior ni exterior (huecos en las puntas y entre los dedos).
- Los guantes serán reemplazados inmediatamente cuando presenten daños que no garanticen una protección adecuada.

**f) Arnese**

- Antes de ser almacenados los arneses deberán revisarse, chequeando los pasadores, hebillas, colas y costuras. Ninguna de sus partes deberá presentar daños o deterioros, como en cintas y hebillas, caso contrario se deberá descartar su uso.
- Los dispositivos de protección contra caídas que hayan sido empleados para detener una caída, no pueden ser reutilizados, y deberán ser retirados de servicio y ser destruidos.

**6.4.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP RECOMENDADAS PARA ALGUNAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE RIESGO.**

**a) Trabajos en caliente (Esmerilado, Soldadura, Cortes, etc.)**

- Careta para Soldar
- Careta para Esmerilar
- Mandil y mangas de cuero para soldar
- Guantes de cuero simple y/o para soldar
- Capucha para soldar
- Respirador con filtro para humo metálico
- Zapatos de seguridad punta acero
- Lentes de seguridad con protectores laterales
- Tapones auditivos

**b) Trabajos en Altura**

- Casco de seguridad con barbiquejo
- Arnés de Seguridad (de cuerpo entero)
- Línea de anclaje con absorbedor de impacto
- Línea de vida para anclaje
- Zapatos de seguridad con punta de acero
- Lentes de seguridad.
- Y adicionalmente otros EPP según el trabajo específico a desarrollar

**c) Trabajos de pintura**

- Casco de seguridad
- Lentes de seguridad
- Guantes de Nitrilo o Látex
- Respirador 1/2 cara con filtro para gases y vapores orgánicos
- Zapatos de seguridad con punta de acero
- Traje de cuerpo entero para pintor (descartable)



**d) Trabajos eléctricos**

- Guantes dieléctricos
- Zapatos dieléctricos
- Casco dieléctricos.
- Y adicionalmente otros EPP según el trabajo específico a desarrollar

**e) Trabajos de levantamiento manual de cargas**

- Casco de seguridad (si hay riesgo de caídas de materiales)
- Zapatos de seguridad con punta de acero
- Guantes antideslizantes (de hilo con PVC)
- Fajas ergonómicas

**f) Trabajos de izaje de cargas**

- Casco de seguridad
- Zapatos de seguridad con punta de acero
- Guantes de badana y/o Guantes antideslizantes (de hilo con PVC)
- Fajas ergonómicas

**g) Trabajos de Aseo y Limpieza**

- Zapatos de seguridad suela antideslizante y/o botas de jebe
- Lentes de seguridad
- Guantes de Nitrilo
- Respirador (caso de vapores de sustancias químicas de limpieza)

**h) Trabajos de Gasfitería**

- Botas de jebe
- Guantes de Nitrilo
- Respirador

**VII. Registro**

El registro del presente Instructivo es la constancia de entrega de Equipos de Protección Personal y uniforme de trabajo. Debiendo registrarse la información recogida en Formato I-GAF N°07-2018/F-01.



**ANEXO N° 1: CRITERIO PARA RENOVAR LOS EPP Y NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR**

EPP	Criterios para renovar el EPP y TPR	Norma que debe Certificar
Ropa de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rotura o desgaste</li> </ul>	ANSI/SEA 107 (para ropa reflectiva)
Casco	<ul style="list-style-type: none"> <li>Luego de ser impactado por caída de algún objeto</li> <li>Cuando ha participado en un incidente / accidente.</li> <li>Parte o la totalidad de su suspensión interna se encuentre rota</li> <li>Cuando tenga abolladuras</li> </ul>	ANSI Z89.1 ITINTEC 399.018
Lentes de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ralladuras o rajaduras.</li> <li>Falten partes</li> </ul>	ANSI Z87.1 CSA Z94.3.11992
Careta de soldador (con lunas oscuras)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ralladuras o rajaduras.</li> <li>Falten partes</li> <li>Quemaduras</li> </ul>	ANSI Z87.1
Careta traslucida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ralladuras o rajaduras.</li> <li>Falten partes</li> </ul>	ANSI Z87.1
Protector Auditivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resecación</li> <li>Impregnado con sustancia tóxica</li> <li>Canaletas o aletas deformadas</li> </ul>	ANSI S3.19
Protector auditivo de Copa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falten partes</li> </ul>	ANSI S3.19
Guantes de cuero o badana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas rotas</li> </ul>	ASTM F496-06 o similar
Guantes de hilo con puntos de PVC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas rotas</li> </ul>	ASTM F496-06 o similar
Guantes de neopreno, nitrilo o PVC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas rotas o quemada</li> </ul>	ASTM F496-06 o similar
Guantes dieléctricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas rotas, quemadas o reseca</li> </ul>	IEC 60903
Respirador simple	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se haya sobrepasado el nivel de protección</li> <li>Las ligas estén gastadas (no se estiren)</li> </ul>	42 CFR PARTE 84
Respirador de ½ cara con cartuchos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presente endurecimiento</li> <li>Falten partes del equipo</li> <li>Se haya sobrepasado el nivel de protección.</li> <li>Las ligas estén gastadas (no se estiren)</li> </ul>	42 CFR PARTE 84
Cartuchos para respirador de ½ cara	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando se dificulte la respiración (demasiado esfuerzo para respirar)</li> <li>Se encuentren saturados</li> <li>Cuando se perciba olores extraños.</li> </ul>	42 CFR PARTE 84
Zapatos de seguridad dieléctricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Roturas</li> <li>Suela con desgaste</li> </ul>	NTP 241.004 ANSI Z 41.1
Zapatos de seguridad con puntera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Roturas</li> <li>Abolladuras de puntera</li> <li>Suela con desgaste</li> </ul>	NTP 241.004 ANSI Z 41.1
Arnés de cuerpo completo y accesorios (línea de vida y anclaje)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Luego de ser usado durante una caída desde altura</li> <li>Falten partes</li> <li>Secciones de plástico por donde pasan las cintas estén cortadas</li> <li>Aditamentos de metal deformados</li> <li>Quemaduras o reseca</li> <li>Un punto de costura roto</li> </ul>	ANSI Z359.1



